



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 67-D-FCE-19

C. Universitaria, 1 de febrero de 2019

Visto el expediente con Registro N.º 00002-FCE-19, de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre cronograma de ratificación docente 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04935-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016, se aprueba el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, la ratificación docente es el proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios al concluir el período de nombramiento en la respectiva categoría. Es integral porque considera los méritos académicos, la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, mediante Resolución Decanal N° 575-D-FCE-18 de fecha 29 de octubre de 2018 se aprueba la nueva conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante documento el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente remite en vía de regularización el Cronograma de Ratificación Docente 2018;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N.º 30220, Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 1 de febrero de 2019.

SE RESUELVE:

1. Aprobar en vía de regularización el Cronograma de Ratificación Docente 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a foja uno (01) se anexa y forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIP
Vicedecano de Investigación y Posgrado



Dr. HOOVER RIOS ZUTA
Decano

